

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42407 PICASSENT

Doña Marta Golvano Lanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Picassent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) - 000183/2019, habiéndose dictado en fecha dos de octubre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez María Begoña Ortiz Navarro auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Samuel Martorell Mendoza, con domicilio en Picassent, calle Marqués de dos aguas, 39, piso 2, puerta 5 y NIF 53206653-V.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Juan Martinez-Medina Just, con Dni nº 19460178-Q, domicilio en calle Colón, 20 4º 8B Valencia y correo electrónico: juan@economoiuris.com que actúa como designado de Economo Consulting, S.L.P.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Picassent, 3 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Marta Golvano Lanas.

ID: A190055397-1